

art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21-1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor, en Málaga.

Málaga, 5 de octubre de 2010

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 22 de octubre de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el anteproyecto de título: «Acondicionamiento de la carretera A-336. Tramo: Tocón-Illora y conexión con la A-92 por la A-335 (Granada)», y clave: 2-GR-1573-0.0-0.0-AP, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y organismos oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2 (2.ª planta) en complejo administrativo Almanjáyar, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto que se cita.

Aprobado provisionalmente con fecha 22 de octubre de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el anteproyecto de título: «Área Metropolitana de Huelva. Proyecto de construcción del nuevo puente sobre el Río Tinto en conexión entre la A-494 y la H-30», y clave: 5-HU-1703-0.0-0.0-AP, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general

de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la barriada Polígono Sur de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la resolución de la relación arrendaticia de la Vivienda de Protección Oficial que se cita.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 18 de noviembre de 2010, del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a los posibles interesados, en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la resolución de la relación arrendaticia de la vivienda sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 1, planta 2, letra C, grupo SE-0903, cuenta 329, suscrito con doña Carmen Rivera Sánchez. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico El Esqueleto). C.P.: 41013, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, P.D. (Res. de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace publico que, en este Consejo, el día 13 de octubre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios y Autónomos de Comercio del Mueble» (Fedamueble).

La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 18.5.2010, figuran.